



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ESPECIALIDAD EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TÍTULO DE PROYECTO TERMINAL

**“GUÍA PARA ATENDER Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN A JÓVENES GAY
CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN TOLUCA Y METEPEC EN LA ASOCIACIÓN
CIVIL FUERA DEL CLÓSET”**

QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN

GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

LIC. MARIO ERNESTO MONTES DE OCA BERNAL

TUTORA ACADÉMICA

DRA. ZORAIDA RONZÓN HERNÁNDEZ

REVISORA

DRA. NORMA BACA TAVIRA

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ENERO 2018

ESPECIALIDAD EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS



ÍNDICE

Introducción.....	3
Marco conceptual.....	4
Discapacidad física.....	5
Gay.....	9
Jóvenes.....	12
Discriminación y homofobia.....	13
Justificación.....	16
Diagnóstico.....	18
Estrategia metodológica.....	18
Entrevistas semiestructuradas.....	21
Grupo focal.....	30
Propuesta.....	34
Resultados de la aplicación de taller.....	36
Guía para atender y prevenir la discriminación a jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec en la asociación civil Fuera del Clóset.....	39
Conclusiones.....	44
Relación bibliográfica, hemerográfica y mesográfica.....	46
Anexos.....	50

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo analiza la situación a la que se enfrentan los jóvenes gay con discapacidad física en los municipios de Toluca y Metepec en los diversos espacios de su cotidianidad, como la familia, la población Lésbico, Gay, Bisexual, Travestí, Transexual, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI), las organizaciones civiles, el trabajo o la escuela. El argumento central es cómo la combinación de estos ejes de diferenciación social, referidos a la orientación sexual y la discapacidad física, aumentan el riesgo de vulnerabilidad ante la discriminación, la violencia o el contagio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Lo anterior, basado en que la transgresión que hacen a través de su cuerpo y de orientación sexual, sobre los roles de género, el heterosexismo y los prejuicios acerca de la discapacidad establecidos como la pauta de “la normalidad”, originan un estigma hacia ellos, por los cuales son sancionados a través de diversos dispositivos de control, tales como el lenguaje, la religión, la cultura, las instituciones del Estado o los medios de comunicación.

Las consecuencias en su vida diaria abarcan desde el aislamiento social y la normalización de prácticas violentas hacia ellos, hasta la ruptura del sentimiento de pertenencia con otros gays o el no autoreconocimiento como sujetos de derechos.

El análisis no puede ser completo si no se asume la responsabilidad social que tienen las organizaciones civiles como “Fuera del Clóset A.C.”, cuya tarea centrada en defender los derechos humanos de la población LGBTTTI, la convierte en un eslabón fundamental que puede coadyuvar, a través de su trabajo, a disminuir los prejuicios, tabúes y estigmas que existen en contra de los jóvenes gay con discapacidad física.

Este trabajo implica asumir las responsabilidades sociales individuales y colectivas que tenemos sobre problemáticas como la discriminación hacia las personas con discapacidad o la homofobia, pues en ello radica la posibilidad de crear una sociedad con mayores condiciones de igualdad.

MARCO CONCEPTUAL

El interés del presente trabajo radica en reconocer de qué forma los jóvenes gay con alguna discapacidad física que viven en los municipios de Toluca y Metepec, se enfrentan a procesos de inclusión o exclusión en diversos aspectos de su cotidianidad, a partir del análisis de las categorías orientación sexual y discapacidad, como elementos de su personalidad que pueden ser objeto de discriminación y/o violencia.

La investigación, elaboración y ejecución del diagnóstico, así como de la propuesta del proyecto “Guía para atender y prevenir la discriminación a jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec en la asociación civil Fuera del Clóset”, implica un ejercicio de análisis e identificación no sólo de las causas sociales que originan dicha problemática, sino del impacto que tienen en la vida de dichos sujetos y cómo ello impacta en el proceso mediante el cual se construyen e identifican a sí mismos.

Aunado a lo anterior, también es fundamental contar con elementos que permitan saber de qué manera interactúan otros/as actores/actrices en los procesos de inclusión o rechazo que viven los jóvenes con algún tipo de discapacidad física, tales como integrantes de sus familias, círculo de amistades, organizaciones civiles, otras personas de la población LGBTTTTI, espacios educativos, laborales u otras instituciones públicas.

Por ello, son cinco, los conceptos que serán revisados y que sirven como marco fundamental para la realización de este proyecto: discapacidad física, gay, jóvenes, discriminación y homofobia, aunque esto no significa que sean las únicas categorías que se incluirán, pero que sí adquieren una importancia relevante para entender el grado de vulnerabilidad que puede vivir el sector poblacional que se estudia.

Es importante acotar que un principio nodal del presente trabajo, es considerar al género como una categoría de análisis que permita visibilizar las desigualdades

entre los hombres y las mujeres, pero también entre quienes no cumplen con los roles establecidos para “la masculinidad y la femineidad”.

Joan Scott apunta que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos”, al mismo tiempo que representa “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (1996: 289).

El género es, desde esta perspectiva, la base mediante la cual se pueden explicar las relaciones de poder, desigualdades y múltiples violencias ejercidas en contra de los jóvenes que son objeto de este estudio por su orientación sexual y su discapacidad física y que tiene como bases intrínsecamente relacionadas la homofobia, el machismo y la discriminación.

- **Discapacidad física**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la discapacidad como “un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación” que “denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud, factores personales y ambientales (OMS, 2011: 7).

La definición de la OMS fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2006, después de la celebración de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), cuyo objetivo es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (OMS, 2011: 7).

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en la definición sobre la discapacidad de la OMS, cuenta con un Clasificador sobre el Tipo de Discapacidad cuyo fin es codificar la información sobre el tipo de discapacidades que existen en México mediante el levantamiento de censos poblacionales.

El clasificador señala que las discapacidades son “la consecuencia de las deficiencias en la persona afectada”, es decir, que la persona tiene limitaciones para moverse, ver, escuchar, aprender u otra actividad, debido a las afectaciones que tiene en una(s) parte(s) u órgano(s) de su cuerpo, ya sea de forma congénita o como consecuencia de la edad o de un accidente.

El INEGI (2015) divide las discapacidades en cuatro grupos generales:

Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de comunicación

Grupo 2 Discapacidades motrices

Grupo 3 Discapacidades mentales

Grupo 4 Discapacidades múltiples y otras

Las discapacidades sensoriales y de comunicación aglutinan las deficiencias para ver, oír y hablar. Las discapacidades motrices comprenden aquellas en las que las personas no pueden o tienen dificultad “para caminar, manipular objetos y de coordinación de movimientos para realizar actividades de la vida cotidiana”, mientras que las discapacidades mentales incluyen las limitaciones para “aprender y/o comportarse, tanto en actividades de la vida diaria como en su relación con otras personas”.

Las discapacidades del Grupo 4 son establecidas como aquellas que “se manifiestan en forma conjunta en una sola persona”, así como las discapacidades no definidas anteriormente. Éstas pueden entenderse como una combinación de, por lo menos, dos tipos de discapacidades, ya sea motriz con alguna sensorial, mental con motriz, o cualquiera que resulte de la suma de ellas.

Sin embargo, para el presente trabajo, el análisis se centrará en las discapacidades sensoriales, de comunicación y motrices, las cuales serán referidas bajo el concepto de discapacidad física, a fin de homologar, en cierta medida, las diferentes condiciones de vida que presentan los sujetos con los cuales se llevó a cabo el diagnóstico.

Datos de la más reciente Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) elaborada por el INEGI (2014) apuntan que la prevalencia de la discapacidad en el país es del seis por ciento del total de la población, lo que representa, aproximadamente, a 7.1 millones personas, de las cuales 3.8 millones son mujeres y 3.3 millones son hombres.

Del total de personas con alguna discapacidad en México, 47.3 por ciento son adultas(os) mayores, es decir, tienen de 60 años en adelante; 34.8 por ciento tienen entre 30 y 59 años de edad; y de 0 a 29 años representan 17.9 por ciento.

La misma encuesta indica que el índice de discapacidad de los 0 hasta los 39 años es de 13.8 por ciento en los hombres, lo que representa un nivel superior en las mujeres del mismo rango de edad del 11.7 por ciento, lo que significa que hay más varones que mujeres que nacen con alguna discapacidad o que la adquieren durante su juventud o en la adultez joven, sin embargo, dicha situación se revierte de los 45 años en adelante, en la que hay más mujeres con discapacidad que hombres. El INEGI explica que lo anterior “puede estar relacionada con la mayor esperanza de vida de la población femenina, y por ende, su mayor presencia en la tercera edad” (2016: 22 – 23).

Respecto a la distribución porcentual de las personas con discapacidad, por entidad federativa, 49.6 por ciento se concentra en siete entidades de la República Mexicana: Estado de México con 14.6 por ciento; Jalisco con 8.1 por ciento; Veracruz con 7.5 por ciento; Ciudad de México con 5.8 por ciento; Guanajuato con 4.6 por ciento; Puebla con 4.5 por ciento; y Michoacán, con 4.3 por ciento.

En el Estado de México, entidad que concentra a la mayor parte de la población con alguna discapacidad en el país, la tasa de las personas con discapacidad es 6.2 por ciento del total de la población. Sobre la distribución porcentual de la población con discapacidad, según su sexo, la tasa es del 47.9 por ciento en hombres y de 52.1 por ciento en mujeres; la media nacional es de 46.5 por ciento en varones y 53.5 por ciento en mujeres.

La misma encuesta detalla que en el Estado de México, las adultas y los adultos de 30 a 59 años de edad es el grupo con mayor personas con discapacidad al concentrar el 40 por ciento del total que existen en la entidad, seguido de las personas adultas mayores, con 38.5 por ciento; así como de las y los jóvenes con un 11.2 por ciento; y las niñas y los niños, cuya cifra representa 10.3 por ciento.

En relación con los porcentajes de la población con discapacidad, según el tipo de discapacidad, 63 por ciento no puede ver; 59.5 no puede caminar, subir o bajar usando sus piernas; 42.4 tiene dificultades para aprender, recordar o concentrarse; 35.9 no puede escuchar; en tanto que 32.6 no puede mover o usar sus brazos o sus manos; 23.2 no puede bañarse, vestirse o comer, además que presenta problemas emocionales o mentales; y por último, 18 por ciento no puede hablar o comunicarse. La sumatoria es más del 100 por ciento debido a las personas que presentan una discapacidad múltiple.

Para el caso de Toluca y Metepec, los dos municipios que abarcan la realización del presente trabajo, la ENADID no desagrega los datos por municipio, ya que sólo expone las cifras por entidad federativa. Sin embargo, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la capital mexiquense reportó que en la demarcación hay alrededor de 24 mil personas con algún tipo de discapacidad (Agencia MVT, 2015), mientras que el DIF de Metepec señala que hay aproximadamente 6 mil 500 personas con alguna discapacidad (Redacción, 2014).

Por último, en este apartado se indica, a manera de profundizar sobre las condiciones de vida que tienen las personas con discapacidad, que de acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol, 2016) hasta el 2014, 54.1 por ciento se encontraba en situación de pobreza y 12.7 por ciento en pobreza extrema, cifras superiores a las tasas nacionales de 46.2 por ciento y 12.7 por ciento, respectivamente.

Aunado a lo anterior, 51.1 por ciento presentaba rezago educativo, mientras que 24.6 por ciento tenía carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda, además que 31.1 por ciento reportaba carencias de alimentación, lo que también representa una mayor incidencia en comparación con las medias nacionales de 18.7 por ciento, 21.2 por ciento y 23.4 por ciento, en cada uno de los tres tópicos desglosados.

Los índices con una menor incidencia en esta población, fue la carencia por acceso a los servicios de salud, con 16.4 por ciento, contra 18.2 por ciento de la media; 42.9 por ciento en la carencia por acceso a la seguridad social (contra el 58.5 por ciento); y 10.7 por ciento debido a la carencia por calidad y espacio de la vivienda, frente al 12.3 del promedio en el país. Cabe destacar que dicho diagnóstico no desagrega los datos por sexo, sólo diferencia entre personas sin discapacidad y personas con discapacidad.

- **Gay**

Para explicar el término gay resulta necesario revisar las concepciones que tenemos sobre la sexualidad como pieza clave de los procesos de socialización y autodefinición que tenemos las personas en un contexto y tiempo determinados, así como diferenciar entre sí las categorías de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

En primer término, la sexualidad puede entenderse como:

“Un producto social que se refiere a los aspectos erótico-amorosos de nuestras vivencias, y que se sitúa mucho más allá de la genitalidad”. En tanto que la diversidad sexual “abarca tres dimensiones para su análisis y definición: la orientación sexual, de acuerdo con la dirección erótico-afectiva del objeto amoroso; la identidad sexual, de acuerdo con la definición sexual que adopta la persona; y la expresión sexual, de acuerdo con las expresiones y comportamientos sexuales que adopta la persona” (Careaga, 2014: 16).

Es decir, la orientación sexual se refiere a la atracción erótico-afectiva que se tiene o no hacia otras personas, entrando en esta categoría la heterosexualidad como la atracción que se siente hacia una persona del sexo opuesto; la homosexualidad, como la atracción hacia una persona del mismo sexo; la bisexualidad que alude hacia la atracción hacia personas de ambos sexos; o bien la asexualidad, en la que no existe ningún deseo emocional, físico o sexual por otra persona.

Por otra parte, la identidad de género se explica en cómo las personas se autodefinen respecto a su sexo biológico, la cual puede coincidir o no. En este abanico de posibilidades se incluye a la transexualidad, en la que las personas no están conformes con el sexo de nacimiento, por lo que, a través de procedimientos hormonales, quirúrgicos, de vestimenta, comportamiento y lenguaje se realiza una transición de un sexo al otro, ya sea de hombre a mujer o viceversa.

Respecto a la expresión de género se describe la manera en cómo se manifiesta el género, por medio de la vestimenta, el lenguaje verbal y no verbal y que puede vincularse al travestismo, mediante el cual, las personas se visten con ropa asignada al género opuesto con fines recreativos, sexuales o de exploración de la propia sexualidad.

El término diversidad sexual tiene tres usos generales en la cotidianidad, ya sea por parte de activistas u organizaciones civiles o bien, a través del discurso de los medios de comunicación, las instituciones del Estado o en las relaciones interpersonales:

“1. Como eufemismo o forma "decente" para referirse públicamente a individuos o grupos estigmatizados con palabras consideradas vulgares; 2. Como término sombrilla para agrupar a esos individuos o grupos estigmatizados por sus prácticas sexuales o por su identidad sexo-genérica; 3. Como forma para referirse a la otredad de la trilogía de prestigio "macho-masculino-heterosexual" (Núñez, 2016: 39).

Y bajo él, se suele agrupar a la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI), como grupo social que se identifica y

relaciona con una orientación sexual o identidad de género distinta a la norma de la heterosexualidad y el binarismo hombre-mujer, pero que también es sancionada y castigada en diferentes escalas y múltiples violencias, a través de discursos y mecanismos sociales, culturales, políticos, económicos e institucionales.

Sobre el número de personas LGBTTTI que hay en México, hasta ahora no existen encuestas o estudios que permitan cuantificarlas de forma certera, aunque según estimaciones de organizaciones civiles, universidades y centros estadísticos alrededor del mundo, las lesbianas, los gays, bisexuales, travestís, transexuales, transgénero e intersexuales podrían representar entre 7 y 10 por ciento del total de la población, a pesar de que no todas se autodefinan así, por múltiples causas, como vivir en un entorno donde sean discriminadas o derivado de la homofobia internalizada (Homozapping, 2014).

Pero ¿por qué se emplea en el acrónimo LGBTTTI la palabra gay y no homosexual, a pesar de que ésta indica la orientación sexual como se ha explicado anteriormente? Weeks argumenta que “a partir de mediados del siglo XIX, ‘el homosexual’ [el término homosexualidad se inventó alrededor de 1860] se consideraba cada vez más como un tipo específico de persona, caracterizado por sentimientos, una latencia y un trastorno psicosexual”, una definición hecha por los primeros estudios de sexología (1998: 38).

El empleo del término “homosexual” proviene de una mirada clínica desde la que se construyó la heterosexualidad como normalidad deseada, mientras que la homosexualidad fue revestida con el carácter de la desviación, el trastorno o la trasgresión aún cuando “ésta es un fenómeno muy extendido que se presenta en cualquier sociedad y que, por ende, es un deber social atender la problemática que ya no puede considerarse simplemente como propia de degenerados y viciosos” (Guerrero, 2014: 57).

Los disturbios en el bar Stonewall Inn en el barrio de Greenwich Village en Nueva York, Estados Unidos, el 28 de junio de 1969 se nombran como el primer momento de articulación del movimiento LGBTTTI en el mundo para la lucha por

la reivindicación de sus derechos. En México, 1978 se tiene registrado como la primera ocasión en la historia cuando un grupo de gays, lesbianas y transexuales salieron a las calles para manifestarse en el marco del décimo aniversario de la masacre estudiantil de 1968.

Sin embargo, es en 1979 cuando se llevó a cabo la primera marcha del Orgullo Homosexual en la Ciudad de México, como se denominaba entonces, con el principal objetivo de visibilizar la existencia de la diversidad sexual y denunciar la violencia de la que era objeto la población LGBTTTI, principalmente por parte de elementos de seguridad pública (Bertrán, 2015: 9, 92).

El inicio del movimiento representa también la construcción de una identidad colectiva e individual por parte de quienes no se identificaban como heterosexuales. “La identidad implica, por consiguiente, una coincidencia de deseos, sentimientos, actos y conciencia, que culminan en la aceptación de uno como homosexual en un acto de autodefinición (...) hoy en día, el término ‘gay’ implica precisamente esta congruencia y la aceptación de la homosexualidad” (Castañeda, 2007: 44).

Por consiguiente, la palabra gay busca “eliminar el contenido patológico que la categoría homosexual solía evocar”, al mismo tiempo que se alejaba de la burla, ridiculización, menosprecio y estigmatización ligados al empleo de otros términos peyorativos como “joto”, “puto”, “maricón”, “lilo”, “loca”, “marica” o “mayate”, entre otros, cuyo uso en México se encontraba y encuentra ligado a las prácticas sexuales bajo el binomio activo/pasivo, dependiendo del rol que asumieran dentro de las relaciones sexuales, perpetuando con ello los estereotipos tradicionales del binarismo masculino/femenino (Laguarda, 2010: 25 , 28).

- **Jóvenes**

La OMS (2017) considera que la adolescencia abarca de los 10 a los 19 años de edad y la juventud a partir de los 20 a los 24 años, aunque en México, el INEGI clasifica en este grupo de los 15 a los 29 años de edad, quienes en su conjunto representan hasta el 2015, año en el que se realizó la Encuesta Intercensal, 25.7

por ciento de la población total del país, lo que significan 30.6 millones de personas.

Para el presente documento, la definición que se considera al respecto es la establecida por el INEGI (2015), debido a que es a partir de ella que están contruidos los datos de dicho sector poblacional en encuestas y censos oficiales. De los 30.6 millones, 35.1 por ciento son adolescentes de 15 a 19 años de edad; 34.8 por ciento son jóvenes de 20 a 24 años y 30.1 por ciento tienen de 25 a 29 años de edad, con una proporción de 50.4 por ciento de mujeres y 49.96 de varones. En el caso del Estado de México, 25.8 por ciento de un total de 16 millones 187 mil 608 personas, son jóvenes, es decir, un cuarto de las y los mexiquenses tienen entre 15 a 29 años.

En el caso de Toluca, la estimación del número de jóvenes que viven en dicho municipio es de 395 mil 396, de los cuales, 199 mil 279 son mujeres y 196 mil 117 son varones. Para Metepec, la distribución es de 54 mil 738 jóvenes, en la que 19 mil 49 tienen entre 20 a 24 años de edad y 16 mil 476 cuentan de 25 a 29 años. Por sexo, las cifras corresponden a 27 mil 588 mujeres y 27 mil 150 hombres.

Para el análisis de este segmento poblacional se debe tomar en cuenta que éste “presenta en el mundo una variabilidad sociocultural muy amplia, lo que hace difícil establecer consensos respecto a las características que lo distinguen (...), aunque comparten el vivir una etapa de definición de la identidad personal y de la identidad de género” (Obach *et al.* 2011: 21).

- **Discriminación y homofobia**

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) establece que la discriminación “es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo” (2017), ya sea por el color de piel, el sexo, la orientación sexual, la nacionalidad, la condición económica, la etnia, la discapacidad o cualquier otra característica individual.

Por su parte, Ricardo Bucio argumenta que la discriminación se basa en “un conjunto de estigmas inmerecidos, prejuicios desventajosos, estereotipos enraizados y tabúes aceptados críticamente, subrayando que al “lastimar a las personas mediante la exclusión y negación del reconocimiento como personas sujeto de derechos (...) impide construir y mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto, la igualdad y el reconocimiento mutuo, necesarios para los procesos de identificación social” (2011: 11).

Sobre la discriminación ejercida contra personas con alguna discapacidad, Bucio manifiesta que los discursos que consideran a la discapacidad como un asunto privado y de responsabilidad individual, fundamentados en una visión médica o asistencial, bajo el supuesto erróneo que existen “personas normales y anormales” legitima “la segregación, el etiquetamiento, la exclusión y la desacreditación de un grupo particular de la población que lejos de ser homogéneo se caracteriza por su enorme diversidad” (2011: 6).

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 (Enadis) más de 7 personas de cada 10, creen que los derechos de las personas con discapacidad no se respetan o sólo se respetan en parte. “De la población en México, 23.5 por ciento no estaría dispuesto, o sólo lo estaría en parte, a que en su casa vivieran personas con discapacidad” (Conapred, 2012: 6). La misma encuesta arroja que las personas con discapacidad consideran que los principales problemas que les afectan son el desempleo, con 27.5 por ciento; la discriminación, con 20.4 por ciento; y no ser autosuficiente, con 15.6 por ciento.

Por otra parte, la homofobia se puede entender como:

“El odio, aversión, temor o prejuicio irracional contra las personas que son o parecen ser homosexuales o lesbianas) y que se manifiesta en “diversas maneras que van desde las sutiles, tales como la omisión o el silencio, hasta la violencia criminal, pasando por la burla, el desprecio, la exclusión, la conculcación de garantías legales y civiles e incluso la internalización de todo un conjunto de percepciones negativas por parte de sus propias víctimas (las lesbianas y

homosexuales) y la justificación social del desprecio, discriminación o anulación de estos seres humanos” (Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia en Del Collado, 2007: 44 -45).

En este tenor, Carlos Monsiváis enfatiza que por homofobia se entiende “la movilización activa del prejuicio, la beligerancia que cancela derechos y procede a partir de la negación radical de la humanidad de los disidentes sexuales” (2010: 107). Para entender mejor el impacto de la homofobia en la vida cotidiana de las personas LGTBTTTI en México, la propia Enadis 2010 expone que cuatro de cada 10 mexicanos/as no estaría dispuesto a que en su casa viviera un gay, además de evidenciar que 84 ciento de la población LGTBTTTI ha sido discriminada, por lo menos, una vez en su vida (Conapred, 2011).

En tanto que cifras de organizaciones civiles por los derechos humanos denuncian que el 26 por ciento de gays, lesbianas, bisexuales, travestís, transexuales, transgénero o intersexuales han sido despedidas de algún empleo por su orientación sexual o identidad de género.

Mientras que 50 por ciento de las y los jóvenes LGTBTTTI son víctimas de acoso escolar por la misma razón, además que México ocupa el segundo lugar a nivel mundial sólo detrás de Brasil, con mayor número de crímenes de odio por homofobia, siendo el Estado de México, la segunda entidad en el país donde más se cometen estos homicidios, después de la Ciudad de México; mujeres transexuales y gays son las principales víctimas (Olvera, 2017).

JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca poner en la mesa de discusión dos puntos nodales: la orientación sexual y la discapacidad física como factores que convierten a los jóvenes con estas características, en sujetos más vulnerables a sufrir discriminación o violencia, entendiendo a la vulnerabilidad como “aquella parte del riesgo (de ser objeto de discriminación o violencia) vinculada, más con estructuras sociales que conductas individuales” (Núñez, 2011: 22).

Al mismo tiempo, se pretende romper con los esquemas marcados por el modelo de la heterosexualidad, pero también trascender la percepción de que la diversidad sexual es homogénea o que las personas con discapacidad no ejercen su sexualidad.

Desde antes del nacimiento, el sistema sexo-género crea los roles que hombres y mujeres deben seguir, divide lo masculino de lo femenino y articula diversos mecanismos para sancionar a quienes no cumplan con dicha normatividad. El binarismo sobre el género no sólo es dicotómico, sino que reproduce una subordinación de la “feminidad” frente al modelo hegemónico de la “masculinidad”.

Gayle Rubin define al sistema sexo-género como “el momento reproductivo de un ‘modo de producción’”, pero que “incluye mucho más que las ‘relaciones de procreación’, la reproducción en sentido biológico”, al mismo tiempo que indica que en “él la opresión no es inevitable, sino que es producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan” (1986: 104 - 105).

De dicho sistema “se derivan tres ideologías dominantes que sustentan la opresión de bisexuales, lesbianas y homosexuales: el apego a los estereotipos de género, el androcentrismo y el heterosexismo” (Ortiz y Granados, 2003: 268), los cuales entran en funcionamiento en contra de quienes transgredan las normas y pautas de conducta de cada ideología, es decir, contra los gays por “violiar” las reglas de la heterosexualidad, contra las hombres “afeminados” o las “mujeres masculinizadas” por no cumplir con los roles tradicionales.

Para ahondar sobre qué se entiende como sexualidad, es conveniente apuntar, que de acuerdo con Jeffrey Weeks (1998), los significados atribuidos a ésta, son en toda su forma y estructura, productos de complejos entramados sociales que incluyen comportamientos, expresiones o identidades que sirven como mecanismos de socialización y de creación de la propia identidad de género.

Aunado a lo anterior, resulta primordial comprender que la sexualidad, desde la perspectiva de Michel Foucault (2007), constituye “un ejercicio de poder y saber”, mediante el cual se configura “lo normal, lo falso, lo aceptable, lo anormal o lo prohibido”, cuyo funcionamiento implica el control de los cuerpos por medio de distintos dispositivos ejercidos a través del lenguaje, la moral, la familia, las leyes, la medicina, la psicología, la psiquiatría, el Estado o la educación.

La instauración de una supuesta normalidad incide en cómo se producen y actúan los medios para castigar, sancionar o invalidar a quienes “no lo son”, es decir, se convierte a quien se le identifica como transgresor de los mandatos de género, como alguien indeseable, inferior, sin valor, incapaz, extraño o enfermo.

No se puede perder de vista que la construcción de dichas categorías son establecidas desde los prejuicios ligados a las normas sociales, morales y culturales en un cierto contexto y que en palabras de Goffman, se vincula a que “lo anormal de la persona que se estigmatiza solamente se puede entender a partir de la construcción discursiva de la otredad, de aquello que ‘sí es normal’” (2006: 13).

A partir de lo anterior, podemos señalar que los jóvenes gay con algún tipo de discapacidad física que viven en Toluca y Metepec, presentan dos características que se convierten en factores de riesgo para que sean sujetos más vulnerables de sufrir discriminación y violencia: la orientación sexual y la discapacidad física.

Hablar acerca de la interseccionalidad en los jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec, implica visibilizar aquello que a menudo no es un tema prioritario en las agendas públicas, al mismo tiempo que conlleva atender problemáticas a las que se enfrenta este sector poblacional en dos dimensiones:

a) su salud sexual y el contagio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y b) la discriminación que viven dentro de la población LGBTTTTI o el no autoreconocimiento como sujetos de derechos.

DIAGNÓSTICO

- **Estrategia metodológica**

El sustento primordial para llevar a cabo dicho diagnóstico, es la perspectiva de género, como una herramienta metodológica que permita visualizar los distintos fenómenos de la realidad y sus “implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros (masculino y femenino, en un nivel, y hombres y mujeres, en otro)” (Serret, 2008: 15, 54).

Para este proyecto, el uso de la perspectiva de género es imprescindible para evidenciar los diversos tipos de violencia a la que se ven expuestos los jóvenes gay con discapacidad física que viven en Toluca y Metepec en los diversos aspectos de su vida en comparación, primero, con jóvenes heterosexuales, y en segundo término, con quienes no tienen ningún tipo de discapacidad física, aunque ello no implica desconocer la situación de las mujeres lesbianas jóvenes con las mismas características.

La perspectiva de género no sólo debe ser aplicada con el grupo de análisis primario, es decir, con los jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec, sino con las y los integrantes de la asociación civil ‘Fuera del Clóset’, a fin de contar con herramientas que den cuenta sobre el conocimiento que tienen respecto a dicho tema, debido a que será a través de esta organización que se pretende incidir para atender dicha problemática, mediante la elaboración de una guía.

La elección de la asociación civil ‘Fuera del Clóset’ es desde la posición de quien escribe estas líneas, al fungir como secretario de dicha organización, por lo que mi labor como activista es un factor por el cual, los hallazgos encontrados en el

diagnóstico se traduzcan en acciones palpables que puedan ayudar en la atención de la discriminación y violencia que enfrentan los sujetos de estudio.

“Fuera del Clóset A.C.” lleva siete años como colectivo y uno como asociación civil registrada legalmente. Su razón social es la promoción y defensa de derechos humanos de la población LGBTTTTI, mediante diversas acciones como brindar atención jurídica, médica o psicológica a gays, lesbianas, bisexuales, travestís, transexuales, transgénero e intersexuales que lo requieran en casos de discriminación, violencia, salud sexual o por otra situación en la que su dignidad, integridad física y/o emocional o sus derechos humanos se vean comprometidos o se pongan en riesgo debido a su orientación sexual, identidad de género, edad, etnia o cualquier otra característica.

La organización tiene su domicilio fiscal en Metepec, está integrada por cinco personas en la Mesa Directiva, tres en el Comité de Vigilancia y 30 personas en el equipo de voluntariado, por lo que las principales actividades de la asociación se llevan a cabo en Toluca y Metepec.

Además de las labores arriba referidas, también se realizan jornadas de salud sexual para la prevención en el contagio de ITS, especialmente del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como pláticas y/o conferencias sobre diversidad sexual, no discriminación y prevención de la homofobia; elaboración de campañas de sensibilización al respecto; difusión de información relacionada en redes sociales; y organización de actividades artísticas y culturales.

Con base en lo anterior, la estrategia metodológica elegida es el modelo de investigación-acción, cuyo carácter cualitativo pretende que quien investiga “profundice en la comprensión del problema, a través de una postura exploratoria, a partir de sus propias prácticas”, orientada a que los sujetos que participan en la investigación “asuman un papel activo” en la misma” (Rodríguez *et al.*, 1999: 52, 53), es decir, que desde la postura de investigador y miembro de la AC, tanto los jóvenes gay con discapacidad física como las y los otros integrantes de la organización se involucren en el proyecto, a fin de ir construyendo, de manera

conjunta, posibles acciones que favorezcan la prevención y atención de la problemática general.

Sobre la elección de este tipo de discapacidad se sustenta en que las personas que viven con ella no presentan una deficiencia intelectual o conductual, como ocurre con las discapacidades mentales o múltiples y, por tanto, pueden expresar de manera lógica, sentimientos, pensamientos, emociones o ideas, respecto a su identidad y sus relaciones con las otras personas y el entorno, por lo que el abordaje de temas como su orientación sexual o la discriminación a la que pueden enfrentarse en su cotidianidad implica menores niveles de complejidad para su estudio, en comparación con el trabajo que podría realizarse con personas cuya discapacidad es mental o múltiple.

De igual manera, se utilizaron dos estrategias de investigación cualitativas: la entrevista semiestructurada y el grupo focal. La primera fue escogida para “mantener la conversación enfocada sobre un tema particular (...) con espacio y libertad suficientes para definir la discusión” (Bernand en Vela, 2001: 77), pero sin restringir la respuestas de los entrevistados, a fin de ahondar en otras problemáticas que no pudieran estar consideradas en un principio.

Para este caso, se aplicaron cinco entrevistas semiestructuradas con base en un cuestionario preestablecido a jóvenes gay con discapacidad de Toluca y Metepec, de los cuales, tres presentan una discapacidad motriz, uno es sordo y otro es ciego. La elección de los cinco entrevistados fue mediante contactos personales y de la AC; en un principio se buscó que la utilización de la “bola de nieve” pudiera atraer más prospectos para el análisis, sin embargo, se halló que sólo uno de los cinco, el joven con discapacidad auditiva conocía a otros jóvenes con las mismas características, por medio de la Asociación de Sordos Gay Mexicana, aunque en otro rangos de edad, con domicilio en la Ciudad de México o que se negaron a participar en las entrevistas, por lo que fueron descartados.

Los requisitos que se buscaron es que las cinco personas fueran jóvenes y que se asumieran como “gays”, aunque después de las entrevistas se halló que en ciertos

espacios de su vida cotidiana, algunos de ellos permanecen “dentro del clóset” , es decir, no hablan públicamente sobre su orientación sexual, por temor al rechazo o la discriminación o bien que aunque se autodenominen como “gays” no en todos los casos se sienten identificados con la población LGBTTTTI debido a la discriminación ejercida sobre ellos debido a su discapacidad por parte de otras personas con una orientación igual.

En el caso del joven sordo, la entrevista se hizo con la ayuda de un intérprete de Lengua de Señas Mexicana (LSM), además que requirió un mayor esfuerzo para el planteamiento de las preguntas y la comprensión de las respuestas.

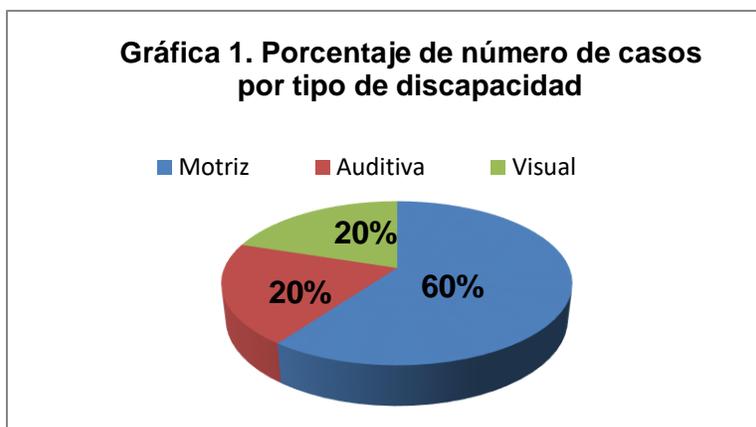
Para el grupo focal, definido como “el conjunto de personas que se reúnen con el fin de interactuar en una situación de entrevista grupal, semiestructurada y focalizada, sobre una temática particular, que es común y compartida” (Basch *et al.* en Vela, 2001: 79), se eligieron a seis integrantes de la AC, tres hombres y tres mujeres. Las seis personas son, ya sea, integrantes de la Mesa Directiva, del Consejo de Vigilancia o, bien, asociados (as) activos (as) para evaluar la perspectiva que tienen sobre el tema quienes toman decisiones dentro de la organización, pero también sobre quienes participan en el trabajo diario de la asociación.

- **Entrevistas semiestructuradas**

Los resultados arrojados en la realización del diagnóstico para el proyecto “Guía para atender y prevenir la discriminación a jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec en la asociación civil Fuera del Clóset”, arrojan en términos generales que los jóvenes gay con alguna discapacidad física en Toluca y Metepec son sujetos que viven con mayores factores de riesgo de ser más vulnerables a sufrir discriminación o violencia, en cualquiera de sus tipos, en diversos ámbitos de su vida diaria, en comparación con otros jóvenes con la misma orientación sexual pero sin discapacidad o jóvenes con discapacidad física, aunque heterosexuales.

Para contextualizar y, como se expuso en el apartado de ‘Estrategia metodológica’, en la aplicación de las entrevistas semiestructuradas participaron cinco jóvenes. De ellos, tres autorizaron utilizar su nombre real: Luis, Marco y Diego, en tanto que “Abel” y “Jorge” solicitaron que se empleara un pseudónimo para evitar que alguien conozca su identidad.

La edad promedio de los entrevistados es 24.4 años. De manera específica, el mayor, cuyo nombre es Luis, tiene 29 años; le sigue “Abel” con 26 años; “Jorge” con 24; Marco de 22; y Diego de 21. Sobre el tipo de discapacidades que tienen, Luis es sordo; “Abel” presenta una discapacidad motriz debido a que no tiene una pierna; y “Jorge” es ciego; en tanto, Marco y Diego también tienen una discapacidad motriz, ya que el primero no tiene manos y el segundo no puede caminar, por lo que usa silla de ruedas (Gráfica 1).



Fuente: Elaboración propia con base en los testimonios recabados de cinco entrevistas semiestructuradas a jóvenes gays con discapacidad física en Toluca y Metepec.

En otro tenor, se apunta que todos son solteros, cuatro de ellos son empleados y uno es estudiante. El ingreso promedio de mensual de los cinco es de 3 mil 880 pesos. Marco quien gana más tiene percepciones de 8 mil pesos, en tanto que Luis obtiene 2 mil 400 pesos cada mes, esto sin contar a Diego, que actualmente sólo se dedica a estudiar. El nivel de estudios de cada uno es el siguiente: Luis – Secundaria Técnica, “Abel” – Preparatoria, “Jorge” – Preparatoria, Marco – Secundaria y Diego – Licenciatura (en curso).

Tres de los cinco entrevistados viven en Toluca y los otros dos en Metepec. La mayoría viven con su mamá, su papá, su hermana o hermano, así como otro familiar, como su abuela, abuelo, cuñado, sobrina o sobrino. Cuatro de ellos han hablado abiertamente acerca de su orientación sexual con su familia aunque en tres, la respuesta ha sido “parcialmente de respeto”, ya que dos de ellos manifiestan que hubo expresiones de indiferencia o rechazo por parte de, por lo menos, algún miembro de su familia; en los otros dos ha habido un completo respeto y apoyo hacia ellos.

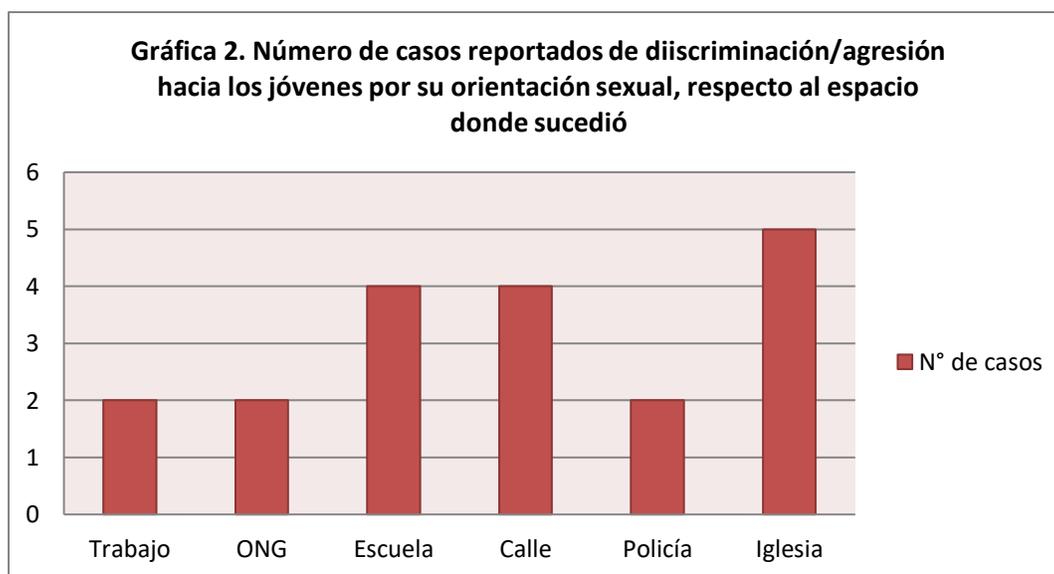
En los dos casos de rechazo, alguno de sus familiares los discriminó e incluso en uno se ejerció violencia, sin embargo, los dos entrevistados no reconocieron dichas acciones como agresión hacia ellos. Sobre esto, Luis narra que la vez que su papá se enteró de que era gay, le dijo “que eso estaba mal, que lo descartara, que tenía que ser hombre”, mientras que Diego cuenta que su abuelo, con quien vive, lo llevó a “terapias religiosas” para “curarlo”, amenazándolo con golpearlo si se negaba.

Respecto a su discapacidad física, los cinco manifestaron que sus círculos familiares más cercanos les apoyan, especialmente en el ámbito económico, ya que refieren que “debido a su discapacidad” las oportunidades laborales y educativas han sido limitadas, impactando con ello en su capacidad de autonomía, de reconocimiento como sujetos y en su calidad de vida. .

Todos viven con uno o más familiares en diversas constituciones, ya sea con su madre, hermanas y abuela; su padre, madre y hermanos/as o en otras organizaciones extendidas. Pero tres de ellos apuntan que con otros miembros de sus familias no cercanos, tales como tíos, tías, primos, primas, sobrinos o sobrinas, en más de una ocasión se han sentido discriminados desvalorizados mediante acciones o comentarios de lástima o menosprecio.

Sobre otros espacios donde hayan sido víctimas de discriminación por su orientación sexual, dos de ellos afirman haber padecido esta situación en el

trabajo, dos en alguna organización no gubernamental, dos con la policía, cuatro en la escuela, cuatro en la calle y todos en la Iglesia (Gráfica 2).

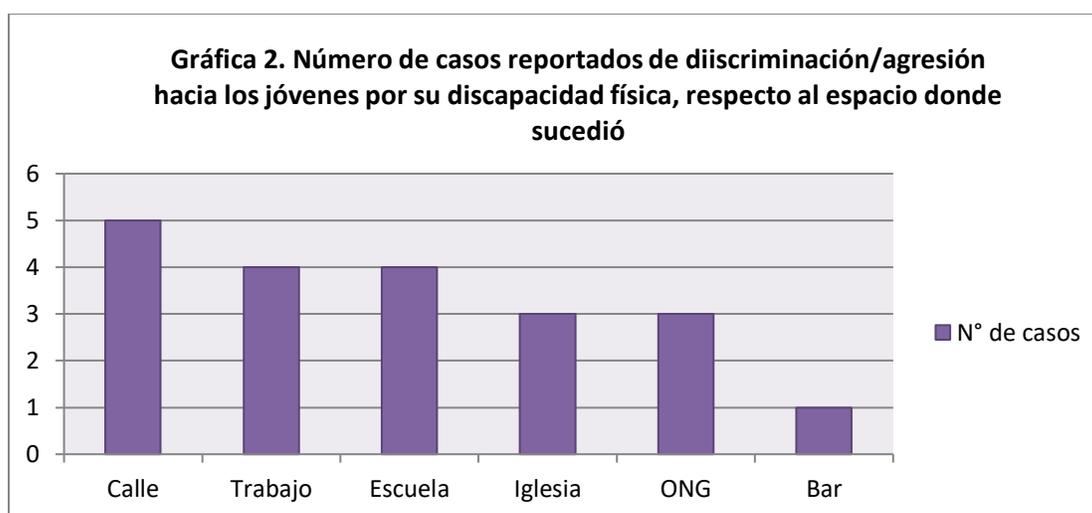


Fuente: Elaboración propia con base en los testimonios recabados de cinco entrevistas semiestructuradas a jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec.

Se destaca que las prácticas de “normalización” sobre las conductas de agresión o discriminación por parte de los entrevistados en contra de ellos por su orientación sexual, son factores importantes para que algunas acciones que han vivido no sean reconocidas como tales, aún cuando hayan existido muestras de violencia física, verbal o emocional.

Basta con revisar los relatos de Marco, quien fue insultado con palabras como “pinche joto lisiado” y corrido del Parque Metropolitano Bicentenario de la ciudad de Toluca por un policía del lugar, después de “estar recostado sobre las piernas de otro joven” o de Luis, quien junto a su novio, fueron agredidos verbalmente y acosados por una pareja de hombres en un vapor público, además de la ocasión en que una compañera del espacio laboral donde trabajaba anteriormente, lo hostigaba, después de enterarse que era gay, así como “Jorge”, cuando en una asociación civil de apoyo a personas con discapacidad visual, fue expulsado “si no dejaba de ser gay”.

Por otra parte, la incidencia respecto a ser víctimas de discriminación o agresión a causa de su discapacidad física, los cinco señalan que, por lo menos, en alguna vez de su vida la han sufrido; dos de ellos aseguran que ésta ocurre “muy frecuente”, dos dicen que “es regular” y uno enfatiza que pasa “siempre”. Los espacios donde ocurren o han ocurrido estos hechos, cinco expresan que es en la calle, cuatro en el trabajo, cuatro en la escuela, tres en la Iglesia, tres en ONG´s y uno en un bar (Gráfica 3).



Fuente: Elaboración propia con base en los testimonios recabados de cinco entrevistas semiestructuradas a jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec.

Lo mismo que ocurre en la “normalización” de las prácticas discriminatorias o violentas por la orientación sexual en la vida diaria, se replica para el caso de la discapacidad física, por lo que algunas acciones o actitudes como las miradas o el despido laboral injustificado sean percibidos como parte de una cotidianidad que “no puede cambiarse”.

Estos procesos de “normalización”, tanto por las agresiones motivadas por la orientación sexual o la discapacidad física, tienen graves consecuencias en la vida de los sujetos, tales como el no autoreconomiento como ciudadanos con derechos, sentimientos de aislamiento o la reproducción de un sistema de impunidad contra quienes ejercen dicha violencia, por la falta de denuncia sobre estos hechos ante las autoridades correspondientes.

En este sentido, conviene analizar las respuestas de los entrevistados sobre si alguna vez han denunciado alguna de las agresiones por este motivo ante alguna instancia, ya que sólo en dos casos, de las múltiples situaciones de discriminación, lo han hecho: uno ante las autoridades escolares y otro con las autoridades de su trabajo, por ser víctimas de bullying homofóbico durante la secundaria y acoso laboral, respectivamente, aunque en ninguno hubo respuesta favorable.

Uno de ellos cuestiona de qué sirve hacer denuncias, si “no pasa nada” y, en cambio, advierte que podría haber mayores represalias contra él, si la persona que ejerce violencia “se entera de que lo acusó”. Con todo esto, se evidencia cómo la acción u omisión por parte de las autoridades correspondientes, aunado a la desconfianza, apatía o desconocimiento de quienes son víctimas de la discriminación confluyen en consecuencia para legitimar prácticas que atentan contra la integridad física, emocional o psicológica, así como a su dignidad y sus derechos humanos.

Por otra parte, cuatro de los jóvenes coinciden en haber sido rechazados o agredidos por parte de otras personas de la población LGBTTTI debido a su discapacidad física, aunque uno de ellos no reconoció el rechazo en primera instancia, pues hasta que la entrevista avanzó y por una de sus respuestas, se identificó que sí había sido discriminado por un amigo que también es gay.

Particularmente, la discriminación dentro de la población LGBTTTI hacia los entrevistados ha ocurrido en espacios de sociabilidad, como bares o lugares de para el público “gay”, en redes sociales o aplicaciones de encuentros sexuales. Para ilustrar, es conveniente exponer tres experiencias de los entrevistados. En primer término, el relato de “Abel”, cuando en un bar dedicado a este sector, le fue negada la entrada, bajo la excusa de “no poder hacerse responsables si le pasaba algo dentro del lugar o que no contaban con personal para atender ‘sus necesidades’”.

De la misma forma, Luis recuerda que en una ocasión, cuando asistió a un “concurso de talentos” organizado por una asociación civil en un bar gay, para

cantar en LSM, personal de la propia asociación le negó el préstamo de equipo de vídeo, cuando a ninguna de las otras personas participantes le ocurrió algo parecido, además de que fue “ignorado totalmente” por el público que había en el lugar. Por su parte, Marco describe la vez que conoció a otro chico a través de redes sociales, con quien hablaba todos los días, hasta que decidieron conocerse, pero cuando ocurrió y el otro muchacho se dio cuenta de que tenía una discapacidad, lo rechazó, le dijo que “no era lo que esperaba” y que “mejor se tratarán como amigos”, aunque después de eso, él le dejó de hablar a Marco hasta que “lo eliminó y lo bloqueó” de su cuenta de Facebook.

Marco asevera que “el no parecer el prototipo de gay, que no se nota” es uno de los elementos clave por el cual, ocurren dos fenómenos: por una parte que exista rechazo dentro de la población LGBTTTI por no encuadrar con los estereotipos de lo que significar “ser gay” y, por otro, que no se sienta identificado con ese grupo social.

Lo anterior, también nos lleva al siguiente punto, en torno a si han sufrido ciberacoso por su orientación sexual y/o discapacidad física, resultando que tres de los cinco revelan haber pasado por una de estas situaciones. Los dos casos más graves son los de “Abel” por la violencia simbólica y emocional que vivió; y el de Marco, quien fue amenazado de muerte.

“Abel” expresa que una aplicación de “ligue” o de contacto para entablar una relación emocional o un encuentro sexual, una vez, alguien que conoció por ese medio le mando un mensaje diciéndole que “si se veían que no se emocionara, que sólo era para tener sexo y que no se confundiera” y que, además “no quería andar de enfermero ni podía estarlo cuidando”, como si “Abel” le hubiese manifestado que necesitaba que lo protegieran.

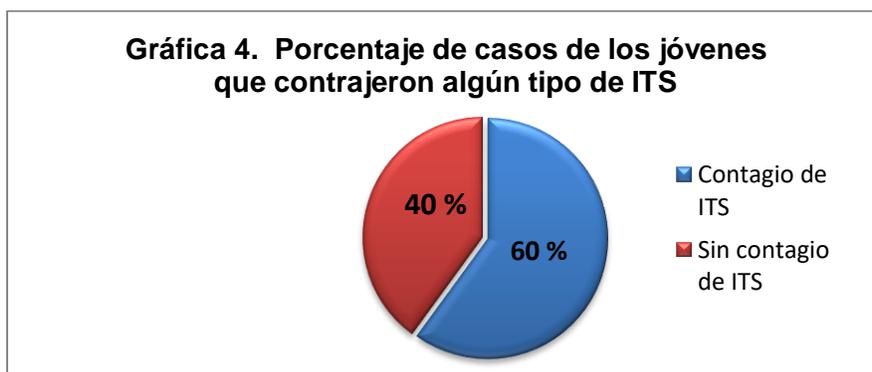
Respecto a Marco, él explica que uno de sus contactos en Facebook, después de haber salido con él una vez, lo amenazó con ir a golpearlo y matarlo, si le contaba a alguien, amedrentándolo con que era militar, que “él no podía estar con personas enfermas”, que “tenía herramientas para localizarlo y que sabía dónde y

con quién vivía”. Las amenazas provocaron que Marco “no saliera de su habitación por una semana”, debido al miedo que tenía de ser agredido.

“Los temas se han tratado por separado, la discapacidad y la diversidad sexual, en todos los lugares y no se ha pensado que puede haber gays con discapacidad como yo; es más, yo ni siquiera antes de la entrevista se me había pasado por la cabeza que hubiera gays con discapacidad”, agrega Marco.

Su frase reitera lo que líneas arriba se ha mencionado, que no se sienta como sujeto de derechos que pueda sentirse respetado y representado por la población LGBTTTI, es consecuencia de una serie de factores, mediante los cuales su identidad, autoestima o sentido de pertenencia se cuestionan a tal que punto que la orientación sexual y la discapacidad física se constituyen como ejes de diferenciación social que implican mayor vulnerabilidad.

A la par, dos de los hallazgos más sobresalientes de la investigación que no se contemplaron en las herramientas metodológicas, es una incidencia de contagio de ITS en tres de los cinco casos: dos son seropositivos, es decir, portadores de VIH y uno se contagió de gonorrea en años anteriores (Gráfica 4).



Fuente: Elaboración propia con base en los testimonios recabados de cinco entrevistas semiestructuradas a jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec.

Otro dato relevante es la falta de redes de apoyo entre ellos con sus pares, es decir, que tengan contacto con otros jóvenes gay con discapacidad, ya que salvo en el caso de Luis que está en un grupo gay de sordos de la Ciudad de México, ninguno de los demás cuenta con una red similar. También se encontró que sólo

dos de ellos participan en una ONG, uno tiene interés de hacerlo y los otros dos consideran que “no es un tema prioritario” en sus vidas.

La OMS estipula que “aunque la discapacidad se correlaciona con desventaja, no todas las personas discapacitadas tienen las mismas desventajas” (OMS, 2011: 8); se llega de nuevo al punto de la interseccionalidad que se presenta en los jóvenes gays, como punto nodal por el cual, las barreras homogéneas de la diversidad sexual se diluyen para abrir el espectro sobre el número de posibilidades que hay para expresar y sentir la sexualidad.

Ello no significa que las lesbianas con algún tipo de discapacidad física no estén cruzadas por la interseccionalidad, que no padezcan discriminación o que no existan, sin embargo, como se dijo dentro del “Marco conceptual”, la tasa de incidencia de discapacidad en jóvenes es mayor en los hombres que en las mujeres, aunado a que las estimaciones de algunas asociaciones civiles y estudios calculan que 46 por ciento del total de las personas LGBTTTI, son gays y hombres bisexuales, en tanto que 45 por ciento es integrado por lesbianas y mujeres bisexuales, ocho por ciento de personas trans y uno por ciento de intersexuales u otras categorías.

Lo que también, de acuerdo a un estudio elaborado por Ortiz y Granados, “los varones bisexuales y gays registran fracciones más altas de las distintas formas de violencia, respecto a las mujeres lesbianas y bisexuales” (2003: 279).

Por último, en cuanto a la información recopilada de las entrevistas, ninguno de los cinco jóvenes han visto contenidos o conocen de campañas o acciones en los medios de comunicación, organizaciones especializadas en diversidad sexual o en instituciones, tanto en Toluca y Metepec, como a nivel nacional, enfocadas específicamente a atender, representar o visibilizar a jóvenes gay con discapacidad física. Éste es el primer acercamiento de los cinco para abordar dicho fenómeno, por lo que se dicen “totalmente dispuestos” en contribuir para poder generar acciones en el tema.

Y para ello, algunas de sus sugerencias de acciones son: la generación de contenidos en redes sociales, medios de comunicación y ONG's que retraten a este sector poblacional; la sensibilización a la población LGBTTTI sobre las discapacidades; la realización de eventos culturales o artísticos enfocados a ellos; y la gestión, a través de las asociaciones civiles de diversidad sexual, de apoyos para mejorar sus condiciones de vida.

- **Grupo focal**

Para la realización del grupo focal, participaron tres hombres y tres mujeres, quienes forman parte de la asociación civil 'Fuera del Clóset', ya sea como parte de la Mesa Directiva, el Comité de Vigilancia o sean asociadas o asociados activos. La edad promedio de las personas que integraron el grupo es 21.2 años de edad.

Las edades específicas fueron: dos hombres de 23 años y uno de 19, mientras que para las mujeres, dos tienen 22 años y una 18. Las seis personas representan la quinta parte del total del número de integrantes de la AC, ya que en ésta participan 30 personas. Las seis personas son estudiantes de Licenciatura: dos Odontología, una en Administración, una en Contabilidad, una en Diseño Industrial y una más en Psicología.

Las tres mujeres son lesbianas, dos hombres son gays y uno es bisexual y el lapso que llevan dentro de la asociación es de uno a dos años. Durante el desarrollo de la sesión, se halló que cinco de las seis personas reconocen haber discriminado a alguien, por lo menos, durante una vez en su vida, aunque afirman que desde que forman parte de dicha organización, han dejado de hacerlo, ya que han entendido cómo se construye y manifiesta la discriminación.

Sobre las personas que reconocen haber discriminado están las mujeres transexuales y los gays "afeminados", así como a mujeres y hombres por su color de piel, por su apariencia o su condición socioeconómica. También consideran que quienes son mayormente víctimas de la discriminación dentro de la población

LGBTTTI son las mujeres transexuales, los gays “afeminados” y las personas bisexuales.

Sin embargo, se pudo encontrar que la noción sobre qué es “ser gay” está construida desde una visión hegemónica, sin reparar en otros ejes de desigualdad que pueden atravesarlos, como la discapacidad, la etnia, la clase o la condición serológica, aunque al momento de hablar acerca de los estereotipos sobre quienes tienen una atracción hacia personas de su mismo sexo, logran identificar y criticar que la visión sobre alguien que es gay no se reduce a “ser afeminado, vanidoso o a desempeñarse sólo en un área laboral, como el trabajo sexual o el estilismo”.

También fueron capaces de argumentar que la violencia hacia la población LGBTTTI se sustenta en ideologías como el heterosexismo, la misoginia y los roles de género. Aunque en un primer momento, no diferenciaron que los gays pudieran tener otros ejes de diferenciación social, más allá de la orientación sexual, a lo largo de la sesión indicaron que “no hay una sola manera de ser gay”, ya que la homosexualidad no es limitativa a una clase social o a un color de piel.

Respecto al tópico sobre discapacidad física y diversidad sexual, tres de las seis personas argumentaron que “les cuesta trabajo pensar que alguien con discapacidad también pueda ser gay”, aclarando que ello no ocurre por homofobia o discriminación, sino porque el poco conocimiento en esa área o la nula convivencia con personas discapacitadas, provocan su falta de representación en distintos niveles de la vida social.

Las otras tres personas también aceptaron que no es un tema en el que “se piense comúnmente”, pero que lo hicieron a partir de ver una noticia en la página de Facebook de ‘Fuera del Clóset’. A pesar de ello, las seis personas consideran que la población con algún tipo de discapacidad tiene derecho a ejercer plenamente su sexualidad, aunque refieren que los obstáculos para que no puedan hacerlo se vinculan a discursos religiosos, médicos, morales y culturales,

“en los que se suelen tratar como personas inferiores sin la capacidad de decidir por sí mismas”.

Sobre si conocen de alguna institución, asociación civil o medio de comunicación que aplique acciones, programas o contenidos en los que se conjuguen la discapacidad física y la orientación sexual, no reconocen ninguna, ni a nivel local como nacional, aún cuando muchas de las organizaciones o sitios que siguen tienen alto impacto en la población LGBTTTI, como la asociación Yaaj México, El clóset es para la ropa A.C., Soy Homosensual, Escandala o It Get's Better Mx.

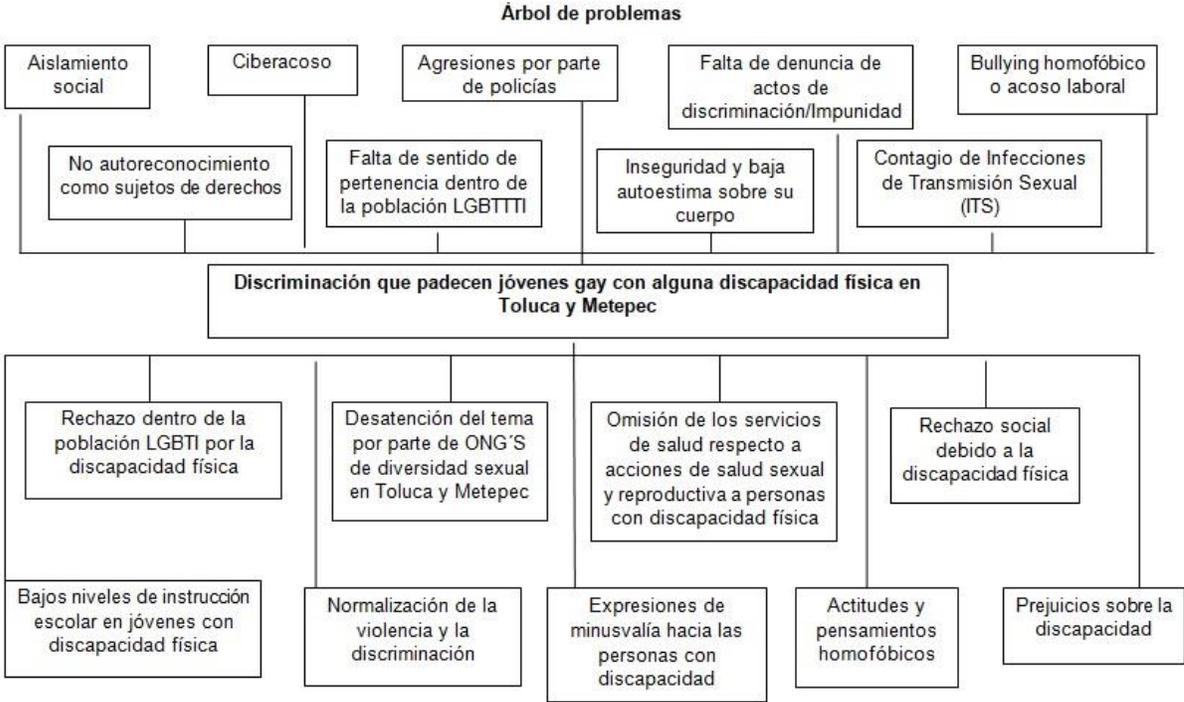
Coincidiendo con ello, se revisaron las acciones de cuatro organizaciones no gubernamentales que trabajan con la población LGBTTTI en los municipios de Toluca y Metepec, tales como Cabildo Pro Diversidad Sexual Codisem A.C., Grupos Vulnerables A.C., Sexualidad y Bienestar Integral Insex A.C. y Redefine Estado de México A.C., sin en que ninguna de ellas se aborde el tema de la discapacidad y la sexualidad.

Finalmente, las seis personas de ‘Fuera del Clóset A.C.’ se dijeron abiertas y dispuestas a participar en acciones encaminadas para atender la problemática planteada en este proyecto, por lo que propusieron algunas actividades como la generación de contenidos en redes sociales, campañas comunicativas de sensibilización y visibilización de los jóvenes gay con discapacidad física, atención de la salud sexual y talleres de capacitación a las y los integrantes de la AC sobre el tema para poder intervenir de forma adecuada con quienes son víctimas de discriminación o violencia por su orientación sexual y su discapacidad.

Se acota, que derivado del diagnóstico, la realización de campañas de salud sexual y reproductiva es una de las prioridades para llevarse a cabo, esto vinculado con la alta tasa de incidencia de contagio de ITS, lo cual se encuentra estrechamente relacionado con la forma en cómo ambas características de los sujetos de estudio se articulan como factores de riesgo que aumentan las probabilidades de contagio, así como de ser víctimas de ciberacoso,

discriminación, agresiones y rechazo dentro de la población LGBTITT, en ONG´s, con la policía, la calle, la escuela o el trabajo.

Por último, en este apartado se agrega el esquema “Árbol de Problemas” con el objetivo de identificar y tener una mayor claridad sobre las causas y consecuencias sobre la discriminación que padecen jóvenes gay con alguna discapacidad física en Toluca y Metepec.



PROPUESTA

Con base en los hallazgos encontrados en el diagnóstico, se propone la realización de una “Guía para atender y prevenir la discriminación a jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec en la asociación civil Fuera del Clóset”, con la finalidad de que dicha organización cuente con una herramienta que le permita tener conocimientos básicos sobre cómo reaccionar o qué debe hacer en caso de que jóvenes gay con discapacidad física se acerquen a ella para pedir algún tipo de asesoría o ayuda por discriminación, violencia o atención de su salud sexual.

La guía se plantea a través de dicha asociación civil ya que se consideró que ésta puede tener mayor impacto e incidencia no sólo con el público objetivo, en este caso, los jóvenes gay con discapacidad física, sino entre la población LGBTTTTI a la cual presta sus servicios, así como a otras personas heterosexuales que no necesariamente estén vinculadas con el tema, pero que tengan interés en tener un acercamiento con la diversidad sexual y la discapacidad.

Tal como se ha planteado desde un principio, su objetivo es visibilizar la existencia de jóvenes gay con discapacidad física, así como denunciar los diferentes tipos de violencia y discriminación de la que son objetos por su orientación sexual y discapacidad, sin que ello implique que otras categorías como su edad, su posición socioeconómica o el color de su piel puedan configurarse como otros ejes de desigualdad social haciendo énfasis en los retos que enfrentan en su vida diaria y cómo dichos ejes, los convierten en personas más vulnerables a sufrir discriminación o violencia y, a partir de ello, la organización puedan plantear estrategias al respecto.

La finalidad también es que el uso de dicha herramienta pueda replicarse en otras organizaciones civiles que trabajan a favor de los derechos LGBTTTTI en Toluca y Metepec o bien con aquellas que se dedican a la atención de personas con discapacidad física para que incorporen la orientación sexual como parte de sus

puntos de acción, ya que ésta forma parte inherente de su personalidad y su omisión constituye también un acto de discriminación o invisibilización.

A la par, se busca que ésta sirva como material para que los jóvenes gay con discapacidad física reconozcan sus derechos, pero sobretodo para que sepan identificar cuándo se les está discriminando y a qué instancias acudir, o en este caso se acerquen a la organización civil “Fuera del Clóset A.C.”, para denunciar la posible violación a sus derechos humanos, atender la violencia a la que sean objeto o por una asesoría sobre salud sexual u otro tema vinculado.

Para la elaboración de la guía se realizaron dos etapas: 1) la realización de las entrevistas mencionadas en el diagnóstico y 2) la aplicación de un Taller de sensibilización y capacitación a la asociación civil “Fuera del Clóset A.C.” para dar atención a jóvenes gay con alguna discapacidad física en Toluca y Metepec, en temas de discriminación, homofobia y salud sexual. Con base en los resultados obtenidos del taller, se incluyeron o eliminaron temas en el material dependiendo de su nivel de relevancia.

El taller consistió en cuatro sesiones con una duración de tres horas cada una. Fue aplicado los días 30 de septiembre, 7 de octubre, 21 octubre y 28 de octubre en el Museo del Barro ubicado en Metepec y en el domicilio fiscal de la asociación civil. Estuvo dirigido a 12 integrantes de “Fuera del Clóset A.C.”, seis de la Mesa Directiva y del Comité de Vigilancia y seis del equipo de voluntariado, tomando en cuenta para la selección de dichas personas, que fueran quienes más participan en las jornadas de salud sexual o sobre conferencias y pláticas de diversidad sexual y no homofobia.

Los cuatro módulos se dividieron en: I. Sexo-Género, Sexualidad, Discapacidad y Juventud; II. Discriminación, Homofobia y Derechos Humanos; III. Salud Sexual y Discapacidad Física; y IV. Acciones para Prevenir y Atender la Discriminación y la Homofobia a Jóvenes Gay con Discapacidad Física.

La estructuración del mensaje en el material empleado para el taller fue realizado acorde a la “Metodología para la producción y evaluación de materiales

didácticos”, el cual contempla que éste debe contar con “aplicabilidad, claridad, interés, cualidad y comprensibilidad” para el público al que va dirigido, además que se tomaron en cuenta las recomendaciones que ahí se detallan para llevar a cabo las sesiones como contar con una introducción; recapitulación de las sesiones anteriores; explicación del tema; ejemplificación visual, documental o auditiva; discusión grupal; realización de dinámicas de reforzamiento; evaluación y sugerencias, tomando siempre en cuenta la participación activa, el debate abierto y la retroalimentación para la clarificación de dudas y respuestas (Crovi, 1990: 87 – 91).

Con la aplicación del taller también se busca: Visibilizar dentro de la población LGBTI la existencia de jóvenes gays con algún tipo de discapacidad física; y discutir sobre la sexualidad y la relación con las discapacidades físicas para evitar el estigma entorno a ello y que la asociación civil lo pueda replicar, a través de la elaboración de talleres de salud sexual y reproductiva, campañas de información u otras estrategias que coadyuven a disminuir la carga discriminatoria contra dicho sector.

En el Anexo 1 se incluye la descripción de dicho taller dividido en módulos, objetivos particulares de cada uno, actividades previstas por sesión y material requerido.

- **Resultados de la aplicación del taller**

Las sesiones del taller se desarrollaron acorde a lo planeado. Los conceptos de sexo y género quedaron clarificados durante la exposición, aunque cuando se llevó a cabo la revisión de comerciales o mensajes publicitarios aún se registró la dificultad para identificar cómo se reproducen los estereotipos de género en parejas del mismo sexo, por lo que se reforzó el área a través de un análisis y discusión grupal sobre los mismos para poder visualizar y comprender dichas normas que reproducen esquemas de desigualdad, al mismo tiempo que perpetúan el binarismo masculino/femenino.

Respecto a los términos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y sexualidad, el grupo comprendió las diferencias entre sí; se deduce que

la formación de la AC y los conocimientos previos con los que cuentan debido al trabajo que realizan es uno de los factores por los que reconozcan cada uno de ellos.

Por otra parte, sobre las discapacidades se implementó un ejercicio exploratorio para reconocer si existían conocimientos previos, identificar prejuicios y tabús, así como poder conocer cómo las discapacidades tienen relación en su vida diaria y de qué manera se comportan y se refieren con las personas con discapacidad.

A partir de ahí, se pudo constatar que existía un uso de términos erróneos, discriminatorios y/o excluyentes, tales como “personas con capacidades especiales”, “discapacitados” u otras palabras peyorativas como “cojo”.

Durante la exposición teórica-conceptual sobre discapacidades hubo una buena comprensión de datos, logrando un mayor impacto en sus respuestas cuando se hizo énfasis en las desigualdades a las que se enfrentan en su vida diaria, como el rezago educativo, la falta de oportunidades laborales, la discriminación o el rechazo dentro de las familias, el trabajo, la escuela o los espacios de esparcimiento. También se registró un mayor interés al momento de exponer algunos datos sobre los casos que se realizaron en las entrevistas a jóvenes gay con alguna discapacidad física.

Las actividades de sensibilización sobre juego de roles con discapacidad, la narración de un relato sobre discapacidad en sí o con una persona cercana lograron el efecto deseado sobre reflexión acerca del tema. Una de las actividades más enriquecedoras en este sentido fue compartir experiencias de forma grupal sobre casos cercanos y el impacto en su vida sobre personas con algún tipo de discapacidad. A través de los relatos, también se expusieron posturas personales y puntos de vista respecto a acciones de exclusión, discriminación o rechazo que han llevado a cabo, fomentadas por prejuicios como la sobreprotección, la lástima o la compasión.

Los temas de discriminación y homofobia logran ser identificados y pudieron ser fortalecidos por el uso de los testimonios recabados en las cinco entrevistas semiestructuradas.

Los conceptos de derechos humanos, a qué instancias acudir o qué hacer en caso de que haya registro de ello generaron dudas entre el grupo por la falta de capacitación en el tema del personal que labora en órganos defensores de derechos humanos. Uno de los temas tratados y previstos en la programación del taller fue el ciberacoso, aunque no hubo presencia de tanto interés sobre cómo funciona la violencia homofóbica en dicho espacio.

Entre los tópicos que generaron mayor interés del grupo y que se considera uno de los elementos clave para las conclusiones del proyecto, es el uso del lenguaje incluyente y no discriminatorio, ya que a partir de la explicación y el ejercicio exploratorio al principio se pudieron desmitificar y explicar las razones del porqué resultan incorrectos utilizar algunos términos referidos a las personas con algún tipo de discapacidad, a la par que se expusieron sobre cuáles conceptos sí son correctos, con base en una perspectiva de derechos humanos y de género.

Sobre la salud sexual y reproductiva, se ha comprendido la importancia que tiene la realización de campañas enfocadas en ello, así como la explicación y aplicación de talleres dirigidos a jóvenes gay con alguna discapacidad, aunque se hace la observación en los comentarios del grupo focal de la AC, sobre extender a otros sectores como mujeres lesbianas y personas trans.

También se registraron comentarios sobre una mayor profesionalización y/o capacitación especializada para atender algunas discapacidades por la dificultad de lenguaje y comunicación, especialmente con jóvenes sordos y ciegos, sin embargo, es conveniente aclarar que el objetivo propio del taller no es alcanzar una especialización alta de la AC sobre la discapacidad, sobretodo en temas como la incorporación de la enseñanza del lenguaje braille o la Lengua de Señas Mexicana, pues ello implica mayor tiempo de las personas participantes, recursos económicos y un grado de profesionalización mayor.

Asimismo, se valora el papel fundamental que tiene dicha asociación civil en el desarrollo de campañas o contenido escrito y audiovisual, especialmente en redes sociales, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la inclusión de jóvenes gay con discapacidad física, a partir de la revisión de algunas campañas, medios de comunicación generales y enfocados al público LGBTTTTI, sobre la falta de contenido al respecto.

Entre algunas de las existentes se halló un sesgo sobre cómo se trata la discapacidad sin ser incluyentes, ni respetuosos de los derechos humanos, aunado a que gran parte del contenido existente tiene un sesgo de clase, ya que la mayoría de los gay jóvenes con discapacidad física representados son una clase social media, aunado a que la mayoría del material al respecto es de otros países, especialmente España, Colombia, Reino Unido y Argentina.

Por último, se registró la recomendación para que el taller se aplique a toda la asociación civil a fin de que cuenten con una capacitación mínima sobre diversidad sexual y discapacidad física, aunado a que se propuso que se extienda más en el número de sesiones y temas a tratar.

- **Guía para atender y prevenir la discriminación a jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec en la asociación civil Fuera del Clóset**

Tomando en cuenta el Marco Conceptual de este proyecto, los datos del Diagnóstico, las cinco entrevistas semiestructuradas, así como los hallazgos del taller de capacitación y sensibilización a la asociación civil, se considera que la Guía para atender y prevenir la discriminación a jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec en la asociación civil Fuera del Clóset debe contener siete tópicos para su integración:

1.- Sexo, Género y Diversidad Sexual.- Diferenciar cada uno y explicar a qué corresponde la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género, como componentes para entender que la sexualidad humana es un constructo social que depende de un contexto y tiempo determinados para

visibilizar las desigualdades que produce el sistema sexo/género y visibilizar que la sexualidad no se reduce al binarismo hombre-masculino/mujer-femenino o que la heterosexualidad es la única gama de posibilidades de la diversidad sexual.

2.- Discapacidad.- Explicar en qué consiste la discapacidad, describir los tipos de discapacidades de acuerdo al clasificador del INEGI, haciendo énfasis en las discapacidades físicas e incluir cifras al respecto sobre discapacidad en la población joven en México, el Estado de México y los municipios de Toluca y Metepec.

3.- Discriminación por discapacidad.- Exponer la evolución histórica sobre los modelos de análisis y tratamiento que han existido respecto a las discapacidades: el enfoque religioso, médico y social.

Entendiendo que el modelo religioso se concibe en la Antigüedad y Edad Media, donde las discapacidades eran consideradas como un castigo divino, provocando con ello la exclusión social o la supresión física de quienes tenían alguna discapacidad, en tanto que el enfoque médico, desde la década de 1960, permea la visión de que las personas con discapacidad son ineficientes, haciendo necesaria la sobreprotección y la rehabilitación, no como medio de para crear la autonomía, sino para que adapte al entorno en el que vive.

Finalmente el enfoque social en la actualidad parte de la concepción de que las discapacidades no son un tema que se reduzca al espacio privado o la subjetividad de cada persona, sino que conforma como una construcción colectiva, en la que las personas con discapacidad son sujetas de derecho y en las que la discapacidad es tratada como un elemento de su personalidad y una desigualdad que puede ser modificable. Su base es la dignidad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y la autonomía (INADI, 2016: 7 -9).

En este apartado, incluir cifras sobre la discriminación que viven las personas con discapacidad, así como las condiciones de desigualdad a la que se enfrentan, acorde a los datos establecidos por el CONEVAL en Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México 2016.

3.- Homofobia.- Definir el concepto, enumerar prácticas consideradas como homofóbicas y exponer cifras al respecto en México en los diversos aspectos de la vida cotidiana, haciendo énfasis en que este tipo de discriminación “niega igualdad de oportunidades a los miembros de la comunidad lésbico-gay”, lo que “envía un mensaje fuerte a un importante segmento de nuestra sociedad” en la que la violación a los derechos humanos de la población LGBTTTI es una práctica normalizada y deseada (Hall, 2008: 196 – 197).

Aunado a lo anterior, incluir parte de los testimonios recabados en las entrevistas semiestructuradas en las que se exhiban casos de homofobia por parte de sus familiares, espacios laborales, educativos o instituciones públicas, como las policías municipales.

4.- Endodiscriminación.- Explicar el término y agregar parte de los comentarios y experiencias de las entrevistas semiestructuradas donde los participantes denunciaron actos de discriminación por parte de otras personas LGBTTTI debido a su discapacidad en diversos espacios de socialización como apps de ligue u organizaciones civiles con la finalidad de evidenciar este tipo de violencia.

5.- Lenguaje incluyente.- Agregar recomendaciones sobre el uso de los términos correctos para hacer referencia a las personas con discapacidad, considerando como base que es a partir del lenguaje que nos construimos como sujetos/as, pero también de cómo identificamos a quienes consideramos que son de la otredad.

Para ello es importante considerar que “el mundo se define como en masculino y el hombre se atribuye la representación de la humanidad entera”, al mismo tiempo que “el sistema de asignación de una identidad de género diametralmente opuesta para cada sexo es dicotómico y jerarquizado”, originando desde el lenguaje un seso androcéntrico, heteronormativo y sin discapacidad (Guichard, 2015: 58 – 59).

Asimismo, se plantea no usar el masculino genérico, como una forma para evitar el androcentrismo, la invisibilización de las mujeres y la perpetuación de la heterosexualidad a partir de la cual, las diversas expresiones de la sexualidad son

descalificadas, como el desdoblamiento de las palabras, el uso de de sustantivos comunes, buscar sinónimos sin carga de género, agregar las palabras “mujeres y hombres” o “personas”, emplear pronombres, modificar verbos y evitar el uso de palabras que supongan que quienes nos rodean son heterosexuales (Guichard, 2015: 66).

En cuanto a la discapacidad, el INADI apunta que “en las personas con discapacidad, la discriminación en el lenguaje se evidencia en la utilización de ciertos términos y la predominancia de la perspectiva de la discapacidad propia del modelo médico o rehabilitador, que adopta una concepción reduccionista y asistencialista de las personas con discapacidad” (2016: 25).

Por lo que se recomienda evitar el uso de términos tales como “persona excepcional”, “persona con capacidades diferentes” o “personas con necesidades especiales” por ser eufemismos que invisibilizan a las personas con discapacidad, por remarcar la singularidad o por construirse desde la “normalidad”.

También establecer que el empleo de palabras como “incapacitado/a”, “inválido/a”, “lisiado/a”, “retrasada/o” o “mongol” implica un uso peyorativo que desvaloriza y estigma a quien tiene algún tipo de discapacidad, al mismo tiempo que se enfatiza en la necesidad de evitar chistes relacionados con ello por ser un factor que promueve y normaliza la discriminación.

Otras palabras como “sordomuda” o “invidente” también son erróneas, por lo que éstas deben ser sustituidas por “sordo/a” o “ciego/a”, respectivamente. De igual manera, el concepto “discapacitado/a” no debe utilizarse ya que conlleva un sentido totalizador de la condición sobre la persona misma. Por todo lo anterior, los términos correctos son: persona con discapacidad, persona con discapacidad agregando el tipo que tiene, ya que éstas priorizan a cada sujeto/a por encima de la discapacidad (INADI, 2016: 25 -27).

En este apartado, también es importante señalar que se deben evitar actitudes de compasión, sobreprotección o dependencia, entendiendo que no todas las personas con una discapacidad sufren, que se encuentran en posición pasiva de

víctima o que son o están afectadas, pues es fundamental desmitificar la discapacidad entendiendo que ellas pueden tener prejuicios y ser homofóbicas, racistas, machistas o discriminatorias.

6.- Derechos sexuales y reproductivos.- Señalar los derechos que tienen para ejercer su sexualidad con libertad y dignidad, así como al acceso a información sobre salud sexual, especialmente para prevenir el contagio de ITS, especialmente el VIH. Incluir recomendaciones para el uso del condón y visibilizar que las personas con discapacidad también tienen vida sexual o que pueden mantener una relación erótico afectiva con otra persona y, en este caso, particularmente una relación gay.

Sobre esto las Guías en Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud Pública de Uruguay indica: “La salud sexual y reproductiva es un ámbito donde las personas con discapacidad están particularmente discriminadas encontrándose con diferentes barreras que impiden el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones con las demás” (2012: 13), por lo que también se hace necesario incluir mitos y percepciones que se suelen tener respecto a la vida sexual y afectiva de las personas con discapacidad, haciendo énfasis que ellas “tienen derecho a una vida afectiva y sexual plena, saludable y satisfactoria” (FEAPS CV, 2014: 3).

7.- Listado sobre instituciones u organizaciones a las que pueden acudir los jóvenes gay con algún tipo de discapacidad física en caso vivir un acto de discriminación por su orientación sexual o discapacidad.

Se anexa la “Guía para atender y prevenir la discriminación a jóvenes gay con discapacidad física en Toluca y Metepec en la Asociación Civil Fuera del Clóset”.

CONCLUSIONES

Los jóvenes gay con discapacidad física representan un sector de la población que pocas veces es atendido y que suele ser estigmatizado por su orientación sexual y su discapacidad, convirtiéndolos en más vulnerables a padecer discriminación y violencia en distintos espacios.

Resalta cómo en los casos de las personas que fueron entrevistadas la discriminación que ocurre dentro de sus familias suele ser por su orientación sexual, en tanto que en otros espacios como la población LGBTTTI, la violencia ejercida contra ellos es por su discapacidad, mientras que en los espacios donde se conjuntan ambas se identificaron los espacios laborales, educativos y en espacios públicos por parte, principalmente de elementos de seguridad pública.

También es de relevancia cómo a pesar de que los jóvenes que fueron entrevistados se autodefinían como gays, algunos de ellos, debido a la discriminación que han vivido por su discapacidad no se reconocían como parte de la población LGBTTTI ni como sujetos de derechos.

En este sentido, resalta el hecho de cómo la discapacidad es un elemento que los hace más vulnerables al contagio de ITS, especialmente del VIH, lo cual se relaciona, entre otros factores, a la falta de campañas de salud sexual por parte de instituciones gubernamentales e asociaciones civiles, aunado a los supuestos estigmatizantes que consideran a las personas con discapacidad como asexuales o que no ejercen ni pueden tener una vida sexual activa.

El proyecto constituye una aproximación acerca de los procesos de exclusión o rechazo que viven los sujetos de estudio. Los datos y resultados obtenidos no pueden considerarse como una regla general para otros espacios, para otro tipo de discapacidades o para otras orientaciones sexuales o identidades de género, ya que las condiciones de vida para otro sector poblacional como las mujeres transexuales con alguna discapacidad, seguramente serán diferentes.

Por lo que también, las limitaciones del presente trabajo, así como de la propuesta sugerida para atender problemáticas como la discriminación o el contagio de ITS es limitada, respecto a las múltiples aristas que pueden existir en los fenómenos de la discapacidad y la diversidad sexual, en los que también se pueden conjuntar otros ejes de desigualdad como la edad, la condición socioeconómica o la etnia.

Sin embargo, éste representa un esfuerzo para visibilizar y denunciar los distintos niveles de violencia y vulnerabilidad que viven los jóvenes gay con alguna discapacidad física en Toluca y Metepec, ya que al hacerlo, no sólo avanzamos hacia el reconocimiento de una realidad que existe pero que permanece oculta, sino que nos obliga a construir propuestas de soluciones conjuntas que permitan deconstruir los discursos de control que existen contra quienes consideramos diferentes.

Al mismo tiempo que quedan patentes las desigualdades existentes por el sistema sexo/género, mediante el cual se reproducen y perpetúan roles, normas y pautas que androcéntricas, heteronormativas y sin ninguna discapacidad; significa también un proceso de dismantelar estructuras discursivas y de poder en el que ni la orientación sexual o la discapacidad sean vistas como un tema exclusivo de quienes las viven, sino de aprender en todo caso, que al final, nuestras diferencias nos convierten en iguales.

RELACIÓN BIBLIOGRÁFICA, HEMEROGRÁFICA Y MESOGRÁFICA

Agencia MVT (2015), "Habitan en Toluca 24 mil personas con discapacidad", en *Hoy Estado de México*, 8 de julio, Toluca: Hoy Estado de México. Consultado en: <http://www.hoyestado.com/2015/07/habitan-en-toluca-24-mil-personas-con-discapacidad/> (26 de marzo de 2017).

Bertrán, Antonio (2015), "Flores del escándalo" y "Juan Jacobo Hernández. De las luchitas a la lucha", en Antonio Bertrán, *Chulos y coquetones. Conversaciones con protagonistas del mundo gay*, Ciudad de México: Ediciones B.

Bucio, Ricardo (2011), "Presentación", en Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010. Resultados sobre diversidad sexual*, Ciudad de México: Conapred.

Careaga, Gloria (2004), "Introducción", en Gloria Careaga y Salvador Cruz, *Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis*, Ciudad de México: Cámara de Diputados/ Universidad Nacional Autónoma de México/ Programa Universitario de Estudios de Género.

Castañeda, Marina (2007), "La identidad homosexual: aspectos biológicos y sociales", en Marina Casteñeda, *La experiencia homosexual*, Ciudad de México: Paidós.

Conapred (2011), *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis). Resultados sobre diversidad sexual*, Ciudad de México: Conapred.

Conapred (2012), *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Resultados sobre personas con discapacidad*, México: Conadis (Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad).

Conapred (2017), "Discriminación e igualdad", en *¿Qué es la discriminación?*, Ciudad de México: Segob. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142 (10 de abril de 2017).

Crovi Druetta, Della María (1990), "Propuesta metodológica", en Della María Crovi Druetta, *Metodología para la producción y evaluación de materiales didácticos*, Ciudad de México: Felafacs.

Del Collado, Fernando (2007), "Todos", en Fernando Del Collado, *Homofobia. Odio, crimen y justicia, 1995 – 2005*, Ciudad de México: Tusquets Editores.

FEAPS CV (Federación de Asociaciones en favor de las personas con discapacidad intelectualy/o del desarrollo de la Comunidad Valenciana) (2014), "Por una sexualidad inclusiva", en *Dibujando la*

sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: Una cuestión de derechos, Valencia: FEAPS CV/ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España.

Foucault, Michel (2007), *Historia de la Sexualidad. I. La voluntad de saber*, Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Goffman, Erving (2006), *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires: Amorroutu Editores.

Guerrero Mc Manus, Fabrizio (2014), "Re-trazos de una historia: la homosexualidad y las ciencias biomédicas en el México de mediados del siglo XX", en Rodrigo Parrini Roses y Alejandro Brito (coord.), *La memoria y el deseo. Estudios gay y queer en México*, Ciudad de México: UNAM/PUEG.

Guichard Bello, Claudia (2015), "El androcentrismo. Sólo lo que se nombra existe", en Claudia Guichard Bello, *Manual de Comunicación NO sexista. Hacia un lenguaje incluyente*, Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Hall, Robert (2008), "Diversidad cultural" en Robert Hall, *Bioética institucional. Problemas y prácticas en las organizaciones para el cuidado de la salud*, Ciudad de México: Universidad Autónoma de Querétaro/Fontamara.

Homozapping (2014), "¿De qué tamaño es la población LGBTT en México?", en *Homozapping*, 13 de enero, Ciudad de México: Homozapping. Consultado en: <http://homozapping.com.mx/2014/01/de-que-tamano-es-la-poblacion-lgbtt-en-mexico/comment-page-1/> (23 de julio de 2017).

INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) (2016), *Discapacidad y no Discriminación*, Buenos Aires: INADI.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2014), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*, Aguascalientes: INEGI.

INEGI (2015), *Estadísticas a propósito del...Día Internacional de la Juventud (15 a 29 años) 12 de agosto*, Aguascalientes: INEGI.

INEGI (2016), "Las personas con discapacidad en México", en *La discapacidad en México, datos al 2014*, Aguascalientes: INEGI

Laguarda, Rodrigo (2010), "Puntos de partida", en Rodrigo Laguarda, *Ser gay en la Ciudad de México. Lucha de representaciones y apropiación de una identidad, 1968 – 1982*, Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Mora.

Ministerio de Salud Pública de Uruguay (2012), “Las personas con discapacidad y su salud sexual y reproductiva”, en *Guías en Salud Sexual y Reproductiva*, Montevideo: Ministerio de Salud Pública de Uruguay.

Monsiváis, Carlos (2010), “Los crímenes de odio: por homofobia y feminicidios”, en Carlos Monsiváis, *Los mil y un velorios. Crónica de la nota roja en México*, Ciudad de México: Debate.

Núñez, Noriega Guillermo (2011), “Hombres indígenas, diversidad sexual y vulnerabilidad al VIH-Sida: una exploración sobre las dificultades académicas para estudiar un tema emergente en la antropología”, en *Desacatos*, núm. 35, enero –abril, Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Núñez, Noriega Guillermo (2016), “Diversidad sexual: tres usos comunes del término”, en Guillermo Núñez Noriega, *¿Qué es la diversidad sexual?*, Ciudad de México: UNAM/PUEG.

Obach, Alexandra *et. al.* (2011) “Marco conceptual”, en Alexandra Obach *et.al.*, *Previniendo la violencia con jóvenes. Talleres con enfoque de género y masculinidades. Manual para facilitadores y facilitadoras*, Santiago de Chile: Servicio Nacional de Menores/CulturaSalud/EME.

Olvera, Dulce (2017), “Somos el segundo país con más crímenes contra la comunidad gay: 202 asesinatos en 2 años”, en *SinEmbargo*, 7 de julio de 2017, Ciudad de México: SinEmbargo. Consultado en: <http://www.sinembargo.mx/07-07-2017/3257407> (8 de julio de 2017).

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2011), *Informe Mundial sobre la Discapacidad. Resumen*, Malta: OMS – BM.

OMS (2017), “Salud del adolescente” en *Salud de la Madre, el recién nacido, del niño y del adolescente*, Nueva York: OMS. Consultado en: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/ (2 de abril de 2017).

Ortiz Hernández, Luis y José Arturo Granados Cosme (2003), “Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año 65, núm. 2, abril –junio, México: Instituto de Investigaciones Sociales.

Redacción (2014), “Atiende URIS Metepec más de 10% de su población con discapacidad”, en *Hoy Estado de México*, 5 de mayo, Toluca: Hoy Estado de México. Consultado en: <http://www.hoyestado.com/2014/05/atiende-uris-metepec-mas-de-10-de-su-poblacion-con-discapacidad/> (26 de marzo de 2017).

Rodríguez Gómez, Gregorio *et al.* (1999), “Métodos de investigación cualitativa” en Gregorio Rodríguez Gómez *et al.* (eds.), *Metodología de la investigación cualitativa*, Málaga: Ediciones Algibe.

Rubin, Gayle (1986), "El tráfico de mujeres: Notas sobre la 'economía política' del sexo", en *Revista Nueva Antropología*, año VIII, núm. 030, noviembre, Ciudad de México: UNAM.

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) (2016), *Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México*, Ciudad de México: Sedesol.

Scott, Joan (1996), "El género: Una categoría útil para el análisis histórico" en Marta Lamas (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Ciudad de México: UNAM/PUEG.

Serret, Estela (2008), "¿Qué es la perspectiva de género", en Estela Serret (ed.), *¿Qué es y para qué es la perspectiva de género?*, Oaxaca: Instituto de Mujeres Oaxaqueñas.

Vela Peón, Fortino (2001), "Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa", en María Luisa Tarrés (coord.), *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/ Colegio de México/Porrúa.

Weeks, Jeffrey (1998), "La invención de la sexualidad" en *Sexualidad*, Ciudad de México: Paidós/UNAM.

ANEXOS

Fecha	MODULO	TEMAS	ACTIVIDADES
30/09	I. Sexo-Género, Sexualidad, Discapacidad y Juventud	<p>Introducción</p> <p>1.1. Sistema sexo –género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es sexo y qué es género? - Estereotipos y roles de género - Desigualdades de género - Violencia de género - <u>Interseccionalidad</u> <p>1.2 Diversidad sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sexualidad - Orientación sexual, identidad de género y expresión de género - LGBTTTI <p>1.3. ¿Qué es la discapacidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de discapacidad - Discapacidad física - Estadísticas sobre discapacidad física en México, el Estado de México, Toluca y Metepec 	<p>Actividad integradora de presentación.</p> <p>Clasificación grupal de términos, acciones, códigos ligados al sexo o al género</p> <p>Presentación de cortometraje francés "Mayoría oprimida" sobre violencia de género y roles de género. Análisis y discusión grupal.</p> <p>Clasificación de términos vinculados a los conceptos de sexo, género y sexualidad individualmente.</p> <p>Exposición conceptual de cada apartado.</p> <p>Compartir experiencias sobre personas con discapacidad que tengan relación con las y los</p>
		<p>1.4 Jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retos y obstáculos de la juventud - Estadísticas sobre jóvenes en México, el Estado de México, Toluca y Metepec 	<p>integrantes del grupo. .</p> <p>Cada participante de narrar por escrito cómo sería que una persona que admiren tuviera una discapacidad y reflexionar sobre ¿cómo cambiaría su modo de vida actual?</p> <p>Material: <u>Presentación Power Point</u>, hojas de papel, plumas/lápices, computadora, <u>televisión</u>, papel Bond]/cartulinas, plumones, cortometraje francés "Mayoría oprimida".</p>
7/10	II. Discriminación, Homofobia y Derechos Humanos;	<p>Introducción</p> <p>2.1. Discriminación</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la discriminación? - Tipos de discriminación - Enfoque históricos sobre el tratamiento a la discapacidad - Resultados de <u>Enadis</u> 2010 sobre discapacidad 	<p>Recopilación de la sesión anterior.</p> <p>Exposición de imágenes de personas con discapacidades. Repartir tarjetas y escribir la primera palabra que venga a la mente respecto a dicha imagen.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de <u>Enadis</u> 2010 sobre discriminación por diversidad sexual <p>2.2 Homofobia</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es la homofobia? - Expresiones y actitudes homofóbicas - Evolución histórica de la homofobia - Machismo, estereotipos de género y heterosexismo - <u>Endodiscriminación</u> en la población LGBTTTI - La homofobia en México en cifras - Crímenes de odio <p>2.3 Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué son los derechos humanos? - Marco Normativo (Internacional, nacional y estatal) - Las personas con discapacidad y los derechos humanos - La población LGBTTTI y los derechos humanos - Violaciones a derechos humanos - ¿A dónde acudir en que caso de violaciones a 	<p>Preguntar a los/as participantes en qué piensan cuando escuchan el término "discriminación". Hacer lluvia de ideas y registrarlas de forma grupal.</p> <p>Entregar tarjetas a cada participante y solicitar que en ellas describan:</p> <p>a) una experiencia personal (o de alguien cercano a ellos/as) en la que consideren que hayan sido víctimas de un acto discriminatorio;</p> <p>b) una situación personal (o de alguien cercano) en la que consideren que hayan discriminado a un grupo o a una persona en particular.</p> <p>Exponer al grupo las experiencias escritas y determinar en cuáles se considera que existe un acto de discriminación y por qué.</p>
		<p>los derechos humanos?</p> <p>2.4 Lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es el lenguaje incluyente? - Importancia del lenguaje incluyente - El sesgo androcéntrico, <u>heteronormativo</u> y sin discapacidad en el lenguaje - Recomendaciones de uso de lenguaje incluyente 	<p>Explicación sobre discriminación, homofobia y derechos humanos.</p> <p>Dividir en equipos. Recrear escena sobre homofobia de un equipo a otro (Juego de roles).</p> <p>Exposición de anuncios, notas periodísticas, experiencias personales y comentarios de <u>Facebook</u> sobre discriminación a personas con discapacidad y homofobia.</p> <p>- Revisión de palabras y conceptos discriminatorios sobre la discapacidad</p> <p>- Revisión de palabras y conceptos discriminatorios sobre la diversidad sexual</p>